



**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

**Dossier del BHI N° S3/0104-S3/8152**

**CARTA CIRCULAR N° 72/2014  
7 de Noviembre del 2014**

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA DISTRIBUCION DE ENCs**

Referencias:

- A. CC. de la OHI N° 57/2014 del 12 de Agosto - *Conclusiones de la Sexta Reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC6)*;
- B. CC. de la OHI N° 59/2014 del 13 de Agosto - *Encuesta sobre la Distribución de ENCs*;
- C. Resolución de la OHI N° 1/1997 según enmendada - *Principios de la Base Mundial de Datos de Cartas Electrónicas de Navegación (WEND)*;
- D. EIHC-5 - CONF.EX5/G/03 (*Libro Rojo*) y Proyecto de Actas N° 6.

Estimado(a) Director(a),

1. Tras una decisión tomada durante la sexta reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (Carta Circular de la Referencia A, Acción IRCC6/38), el Comité Directivo del BHI publicó la Carta Circular de la Referencia B, solicitando a las naciones productoras de ENCs si distribuían sus ENCs a través del sistema establecido de RENCs y, de no ser así, cuáles son las razones de ello. Se solicitó también a aquellos Estados Miembros que no producen ENCs que indicasen su autoridad cartográfica principal en materia de ENCs, para que pueda efectuarse una encuesta completa sobre la distribución de ENCs.

2. Según se explicaba en la Carta Circular de la Referencia B, esta pregunta se refiere a la implementación de los Principios WEND, tal y como se indica en la cláusula 2c de la Resolución mencionada en la Referencia C en cuanto al suministro de servicios:

*c) Se anima a los Estados Miembros a distribuir sus ENCs a través de un RENC, para compartir la experiencia común y reducir los gastos, y para asegurar la mayor normalización, fiabilidad y disponibilidad posibles de ENCs.*

3. Se discutió también sobre la pregunta relativa a la implementación de los Principios WEND durante la 5ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria (CHIE-5), en el marco de la Propuesta PRO-7 (Referencia D). El BHI presentó los resultados intermedios de las respuestas a la encuesta sobre la distribución de ENCs durante la Conferencia. Esta Carta Circular informa sobre los resultados finales.

4. El Comité Directivo desea dar las gracias a los 58 Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Carta Circular de la Referencia B: Alemania, Arabia Saudí, Argelia, Argentina, Australia, Bahréin, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Corea (República de), Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, EE.UU., Egipto, Eslovenia, España, Estonia, Federación Rusa, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, India, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Malasia, Marruecos, México, Mónaco, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, RU, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Surinam, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania y Uruguay.

5. Se adjuntan en el anexo de esta Carta los comentarios detallados de los Estados Miembros. En resumen:

- a. De los 57 Estados Miembros que son Productores de ENCs:
  - 41 (84 %) de los 49 Estados Miembros que han contestado a la CC han indicado que distribuyen todas sus ENCs a través de sus RENCs, en su calidad de Miembros de los RENCs o bien en el marco de los acuerdos de distribución.

- b. De los 8 Productores de ENC's que han contestado a la CC indicando que no distribuyen todas sus ENC's a través del sistema de los RENC's:
    - Tres no distribuyen aún sus ENC's,
    - Uno ha establecido un sistema de distribución "abierto" en la web,
    - Dos se ven afectados por las normativas nacionales relativas a los acuerdos internacionales,
    - Uno no distribuye ciertas ENC's para recuperar los costes que ello implica,
    - Uno ha hecho referencia a la ausencia de RENC en su región.
  - c. Nueve Estados no Productores de ENC's han indicado su Autoridad Cartográfica principal (PCA). Siete de ellos tienen una PCA que no distribuye todas sus ENC's a través del sistema de las RENC's.
6. En conformidad con las conclusiones de las discusiones de la PRO-7 en la CHIE-5, los resultados de la encuesta serán considerados por el IRCC en su evaluación de las consecuencias a largo plazo de la implementación incompleta de los Principios WEND (referirse a la Decisión 12 de la Conferencia).

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,



Mustafa IPTES  
Director

Anexo: Comentarios de los Estados Miembros en respuesta a las preguntas efectuadas en la Carta Circular de la Referencia B.

---

Copias: - Presidente del Comité de Coordinación Inter-Regional;  
- Presidente del Grupo de Trabajo sobre la WEND.

## RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS<sup>1</sup> A LA CC. N°59/2014

Las tres preguntas, Q1, Q2 y Q3 estaban organizadas en dos grupos (Productores de ENC's y no productores de ENC's) como sigue:

“Estados Miembros que son productores de ENC's:

|                                                                                                                                                       |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| <b>Q1:</b> ¿Distribuyen todas las ENC's que producen a través del sistema de RENC's establecido?                                                      | Sí | No |
| <b>Q2:</b> De no ser así, le rogamos indiquen la(s) razón(es) por la(s) cual(es) no distribuyen las ENC's a través del sistema de RENC's establecido: |    |    |

Estados Miembros que no son productores de ENC's:

|                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Q3:</b> Les rogamos indiquen cuál es la Autoridad Cartográfica principal para la producción de ENC's, para las aguas que estén bajo su jurisdicción nacional: |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Le rogamos proporcione los comentarios adicionales en la sección que sigue a continuación.

### Se presentan a continuación los comentarios de los Estados Miembros

#### **ARGELIA**

Q 1: NO

Comentarios adicionales:

El *Service Hydrographique des Forces Navales* intenta progresar en la implementación de la S-63 recomendada por la OHI.

#### **AUSTRALIA**

Q1: SI

Comentarios adicionales:

Australia también proporciona un servicio de distribución local a los buques comerciales y a los pilotos que operan exclusivamente en la zona cartográfica australiana. Esto responde a las preocupaciones sobre el precio elevado de las ENC's distribuidas a través de los RENC's y de sus revendedores de valor añadido.

#### **BANGLADESH**

Q3: La Autoridad Cartográfica principal es la Marina Bangladesí, pero esta última actualmente no produce ENC's.

Comentarios adicionales:

Proyecta producir ENC's en breve, con la ayuda de otros SHs competentes.

#### **BRASIL**

Q1: SI

Comentarios adicionales:

Brasil está afiliado a dos RENC's: PRIMAR y IC-ENC.

---

<sup>1</sup> Únicamente cuando incluyen comentarios.

## **CHILE**

Q1: SI

### Comentarios adicionales

Toda la producción de ENC's del SHOA es distribuida directamente y a través del RENC del IC-ENC.

## **CUBA**

Q1: SI

### Comentarios adicionales

A través del sistema de los RENCs, se garantizan la seguridad en el intercambio de información y su normalización; permiten compartir las experiencias entre los Estados Miembros, las bases de datos de la OHI son actualizadas.

## **CHIPRE**

Q3: SH del RU

### Comentarios adicionales

La Autoridad Cartográfica principal de Chipre en materia de producción de ENC's para las aguas de jurisdicción nacional es el SH del RU.

## **ECUADOR**

Q1: NO

Q2: Este Estado Miembro no distribuye ENC's ya que el proceso de producción está en vías de desarrollo a nivel nacional. Las cartas que han pasado ya el proceso de verificación del IC ENC serán difundidas a finales del presente año.

### Comentarios adicionales

Este Estado Miembro apoya la propuesta de crear un RENC Sudamericano.

## **EGIPTO**

Q1: SI

### Comentarios adicionales

El 29 de Septiembre del 2014 se firmó un contrato con el IC-ENC para distribuir ENC's del Departamento de Hidrografía y de Navegación Egipcio.

## **FINLANDIA**

Q1: SI

### Comentarios adicionales

Nuestras ENC's son distribuidas *vía* PRIMAR.

## **FRANCIA**

Q1: SI

### Comentarios adicionales

Francia distribuye a través del sistema RENC todas las ENC's que produce, incluyendo las de las aguas de los siguientes países, con los que se han firmado acuerdos bilaterales:

Estados Miembros: Marruecos, Mónaco;

Estados no Miembros: Benín, Comoras, Rep. del Congo, Djibouti, Senegal, Togo.

## **GUATEMALA**

Q1: NO

Q2: Actualmente Guatemala no está produciendo sus propias ENC's;

Q3: La Agencia Nacional de Inteligencia Geoespacial (NGA).

## **INDIA**

Q1: NO

Q2: El concepto de WEND con los RENCs Regionales no ha fructificado y han aparecido numerosos revendedores de valor añadido (VARs) que están dispuestos a comercializar las ENC. Los VARs se han posicionado pues como alternativa viable para distribuir las ENC.

#### **IRLANDA**

Q3: SH del RU

#### **JAMAICA**

Q3: SH del RU

#### **MEXICO**

Q1: SI

##### Comentarios adicionales

Hasta la fecha, este Estado Miembro ha enviado al IC-ENC, para validación: 14 nuevas ENC y 3 nuevas ediciones, para su distribución y su venta.

#### **MONACO**

Q3: SHOM

#### **MARRUECOS**

Q3: SHOM

##### Comentarios adicionales

Las cartas náuticas de papel que cubren las costas marroquíes son coproducidas con el SHOM. La preparación y la producción están bajo la responsabilidad de la DHOC, el control de calidad, la validación y la publicación son efectuadas por el SHOM. La producción de las ENC equivalentes es llevada a cabo por el SHOM.

#### **NIGERIA**

Q3: SH del RU

##### Comentarios adicionales

Nigeria no forma parte de los Estados Miembros productores de ENC, por este motivo no se ha contestado a esta pregunta.

#### **PERU**

Q1: SI

##### Comentarios adicionales

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Perú distribuye sus ENC a través del IC ENC, cuya sede está basada en el Reino Unido desde el 2006.

#### **FILIPINAS**

Q1: SI

##### Comentarios adicionales

Las ENC de Filipinas están a punto de ser difundidas a través del IC-ENC.

#### **QATAR**

Q3: SH del RU

##### Comentarios adicionales

Qatar no tiene ningún acuerdo bilateral para la cooperación en materia de producción de cartas.

#### **FEDERACION RUSA**

Q1: NO

Q2: Las ENC producidas por el Servicio Hidrográfico de la Federación Rusa son distribuidas por la compañía Transas. Esta última es un distribuidor oficial de los productos electrónicos fabricados por el Departamento de Navegación y Oceanografía (DNO) del Ministerio de Defensa (MoD) de la Federación Rusa y está en contacto con los Centros de Coordinación de ENC Regionales (RENCs).

La razón principal de la falta de interacción directa entre el DNO del Ministerio de Defensa de la Federación Rusa y los RENCs se explica principalmente por la ausencia de una autoridad pertinente en el marco de la legislación nacional.

Comentarios adicionales

Al observar las necesidades crecientes de calidad y de disponibilidad de ENC's, creemos que sería aconsejable ampliar el sistema establecido de RENCs, utilizando los beneficios de un compromiso adicional del potencial de las Comisiones Hidrográficas Regionales, con el fin de proseguir el enfoque regional de los temas relativos a la cobertura de datos de las ENC's conforme al párrafo 3(c) de la Resolución de la OHI N° 1/1997 según enmendada - Principios de la Base Mundial de Cartas Electrónicas de Navegación (WEND) - y de tomar en cuenta las especificidades locales de las varias Regiones.

**ARABIA SAUDI**

Q1: NO

Comentarios adicionales

La Comisión General de los Levantamientos Hidrográficos acaba de empezar la producción de ENC's, basándose en nuevos levantamientos hidrográficos y en espera del control de calidad/de la garantía de calidad. Hasta ahora, la distribución no se está haciendo a través del sistema de RENC establecido, puesto que las modalidades de distribución están siendo consideradas aún.

**RUMANIA**

Q1: SI

Comentarios adicionales

La Dirección Marítima Hidrográfica distribuye sus ENC's *vía* el Centro Internacional de Cartas Electrónicas de Navegación (IC-ENC) desde el 2012.

**TAILANDIA**

Q1: NO

Q2: La distribución de ENC's *vía* los RENCs se inscribe en la práctica de los acuerdos internacionales. Nuestras leyes y reglamentos nacionales nos imponen que todo acuerdo internacional sea aprobado por el gobierno. La sumisión para la aprobación ha sido tratada por nuestro Servicio. Sin embargo, este proceso dura más de lo previsto y sigue aún en curso. La situación política interna de estos últimos años es otro factor que prolonga el proceso.

**TUNEZ**

Q1: NO

Q2: Actualmente se está firmando un contrato de distribución con el SH del RU para las ENC's tunecinas.

**TURQUIA**

Q1: SI

Comentarios adicionales

El TN-ONHO distribuye sus propias ENC's a la Marina Turca a partir del TN-ONHO. Además produce y distribuye las ENC's de la República Turca del Norte de Chipre *vía* un RENC.

**URUGUAY**

Q1: SI

Comentarios adicionales

El SOHMA está registrado como Miembro del IC-ENC desde Agosto del 2010.

**REINO UNIDO**

Q1: NO

Comentarios adicionales

La gran mayoría se distribuye a través del IC-ENC.

Un pequeño número de ENC's (las que provienen del trabajo del SH del RU para permitir la obligación en materia de ECDIS de la OMI) tienen que ser distribuidas aún al RENC.

Este trabajo ha sido llevado a cabo con gastos significativos y el SH del RU debe recuperar aún estos gastos.

**EE.UU.**

Q1: NO

Comentarios adicionales

Aunque los EE.UU. no sean miembros de un RENC, han establecido un mecanismo de distribución abierta *vía* la web. Además, poseen un programa de difusión de las ENC's certificado, al que pueden adherir los distribuidores de ENC's para estar autorizados a distribuir las ENC's de la NOAA. Hay actualmente 10 distribuidores autorizados, incluyendo a PRIMAR. Los Estados Unidos estiman que la combinación de una distribución abierta y de nuestro programa de distribución certificado respeta los Principios WEND en materia de distribución abierta.

Los EE.UU. producen también las ENC's de Panamá (Estado no Miembro de la OHI) y distribuirán pronto las ENC's de Haití. Todas las ENC's que producen EE.UU. en calidad de autoridad cartográfica se distribuyen utilizando nuestro proceso de distribución de ENC's.